

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2018-EF/68.02

Lima, 19 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobó medidas con el objeto de impulsar la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de Convenios con los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 294-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 295-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 036-2017-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/68.01 se aprobaron documentos estandarizados de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, establece que la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba mediante Resolución Directoral, el modelo de Bases de selección de la Empresa Privada y la Entidad Privada Supervisora, así como otros

instrumentos necesarios para la implementación de lo dispuesto por la Ley N° 29230;

Que, el artículo 145 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, señala que la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada tiene entre otras funciones la de formular y proponer la política nacional para el desarrollo y promoción de la inversión privada en los diversos sectores de la actividad económica nacional;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N° 295-2018-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación de documentos estandarizados

Apruébanse los documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado aprobado mediante Decreto Supremo N° 295-2018-EF, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO N° 1: MODELO DE OFICIO DEL TITULAR PARA OTORGAR RELEVANCIA DE PROYECTO

ANEXO N° 2: MODELO DE CARTA DE INICIATIVA PRIVADA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO

ANEXO N° 3: MODELO DE CARTA DE INICIATIVA PRIVADA PARA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO

ANEXO N° 4: MODELO DE SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE DE CAPACIDAD PRESUPUESTAL

ANEXO N° 5: MODELO DE RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL QUE APRUEBA LA LISTA PRIORIZADA Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL

ANEXO N° 6: MODELO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL/CONSEJO REGIONAL/ UNIVERSIDAD PÚBLICA PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL

ANEXO N° 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO

ANEXO N° 8: MODELO DE INFORME FINANCIERO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 9: MODELO DE INFORME FINANCIERO PARA GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES PÚBLICAS

ANEXO N° 10: MODELO DE FLUJO DE CAJA PROYECTADO

ANEXO N° 11: MODELO DE INFORME LEGAL

ANEXO N° 12: MODELO DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA

ANEXO N° 13: MODELO DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

ANEXO N° 14: MODELO DE RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL/GOBIERNO REGIONAL/GOBIERNO LOCAL / UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA

ANEXO N° 15: MODELO DE CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA

ANEXO N° 16: MODELO DE CONVOCATORIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

ANEXO N° 17: MODELO DE CIRCULAR

ANEXO N° 18: MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXO N° 19: MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ANEXO N° 20: MODELO DE ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ANEXO N° 21: FORMATO DE CONVENIO



ANEXO N° 22: MODELO DE CONTRATO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

ANEXO N° 23: MODELO DE ADENDA AL CONVENIO POR EXCESO DE LÍMITE DE EMISIÓN DE CIPRL/TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL

ANEXO N° 24: MODELO DE ACTA DE TRATO DIRECTO

ANEXO N° 25: MODELO DE CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO

ANEXO N° 26: MODELO DE CONFORMIDAD DE CALIDAD DEL PROYECTO

ANEXO N° 27: MODELO DE CONFORMIDAD A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO N° 28: MODELO DE CONFORMIDAD POR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL AVANCE O EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO

ANEXO N° 29: MODELO DE CONFORMIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN

ANEXO N° 30: MODELO DE OFICIO DE SOLICITUD DE EMISIÓN DE CIPRL O CIPGN

Artículo 2. Publicación

Dispóngase la publicación del presente Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano y sus Anexos en el Portal Institucional del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente norma.

Artículo 3. Vigencia

La presente Resolución Directoral y sus Anexos entran en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Artículo 4. Derogación

Derogase la Resolución Directoral N° 002-2017-EF/68.01 y los anexos que lo integran.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GABRIEL DALY TURCKE
Director General
Dirección General de Política de Promoción
de la Inversión Privada

1725474-1